



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017

Siendo las 12:30 horas del día 31 de octubre de 2017, en la Sala 1 de Videoconferencias ubicada en el PH de la Torre A, edificio Patriotismo del INEGI en la Ciudad de México, día y hora señalado para la celebración de la Octava Sesión 2017 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que se cuenta con la asistencia de los cinco miembros que integran la misma, al estar presentes el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez, Rolando Ocampo Alcántar y Mario Palma Rojo. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Encargado de los asuntos del Órgano Interno de Control, Alonso Araoz de la Torre, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Octava Sesión 2017 de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 8ª/II/2017, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de acuerdos.
- III. Acuerdo de aprobación de las Políticas en materia de Protección Civil.
- IV. Nombramiento de Titular de la Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas y Registros Administrativos.
- V. Acuerdo por el que se determina el plazo para llevar a cabo la Consulta Pública sobre la actualización de la metodología de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
- VI. Acuerdo por el que se determina el plazo para llevar a cabo la Consulta pública sobre la actualización de la metodología de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

- VII.** Acuerdo para la inclusión de un conjunto de Indicadores clave en materia de Transporte al Catálogo Nacional de Indicadores.
- VIII.** Acuerdo por el que se adiciona un conjunto de Indicadores clave en materia de la Propiedad Social al Catálogo Nacional de Indicadores.
- IX.** Asuntos Generales:
- A. Informe de la Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las siguientes Encuestas Económicas Nacionales: Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC), Encuesta Mensual de Servicios (EMS) y Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).
 - B. Informe sobre la Segunda Consulta Pública del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2018.
 - C. Publicación de Información de Interés Nacional. Conjunto de datos vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Escala 1:250 000 Serie VI (Capa Unión).

Para la presentación del punto segundo del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de acuerdos de la Junta, quien comentó que conforme a la información que se presenta en la carpeta entregada, de los veintinueve acuerdos correspondientes a la Sexta y la Séptima Sesión de 2017, veintiocho se encuentran concluidos y uno en proceso de atención. Por ello, de los setecientos setenta y nueve acuerdos de la Junta de Gobierno, a la fecha, seis se encuentran en proceso de atención, explicando la situación de cada uno de ellos conforme a la documentación entregada, destacando que dos de esos seis acuerdos en proceso se desahogaran durante la presente sesión, siendo el correspondiente al Informe de la Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las siguientes Encuestas Económicas Nacionales: Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC), Encuesta Mensual de Servicios (EMS) y Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE) y el Informe sobre la Segunda Consulta Pública del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2018.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, se invitó al Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, Víctor Manuel Rodríguez Silva, quien realizó la presentación de las Políticas en materia de Protección Civil, de las cuales expuso la motivación y sus alcances. Concluida la presentación y comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

los presentes el acuerdo 8ª/III/2017.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 66 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como por el artículo 5, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las Políticas en materia de Protección Civil del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en la Normateca Institucional.

Dentro del cuarto punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno presentó la propuesta de nombramiento del titular de la Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas y Registros Administrativos, así mismo se le dio la palabra al Vicepresidente Enrique de Alba Guerra, quien expuso sobre la experiencia de la persona propuesta. Una vez concluida la presentación, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de nombramiento, aprobándose por unanimidad el acuerdo 8ª/III/2017.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Octavio Heredia Hernández para ocupar el cargo de Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas y Registros Administrativos, a partir del día 1 de noviembre de 2017.

Para tratar el quinto punto del orden del día, se dio la palabra al Vicepresidente de Alba Guerra, quien solicitó lo acompañara Octavio Heredia Hernández, Director de Diseño y Marcos Estadísticos, quienes expusieron los alcances del Acuerdo por el que se determina el plazo para llevar a cabo la Consulta Pública sobre la actualización de la metodología de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Una vez concluida la exposición, el Presidente sometió a la consideración de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, la cual fue aprobada por unanimidad mediante acuerdo 8ª/IV/2017.- De conformidad con los artículos 77, fracción XVII, y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública de la actualización de la metodología para el establecimiento de criterios para la inclusión de nuevas ciudades a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y la incorporación de Ciudad Juárez, Chihuahua; Área Metropolitana de La Laguna; Mexicali, Baja California, y Reynosa, Tamaulipas, el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2017, al término del cual el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el primer trimestre de 2018 y en los términos del numeral 6 de los Lineamientos antes citados.



Para tratar el sexto punto del orden del día, nuevamente el Vicepresidente Enrique de Alba y Octavio Heredia expusieron los alcances de la propuesta de acuerdo para la determinación del plazo para llevar a cabo la Consulta Pública sobre la actualización de la metodología de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018. Considerando que se requiere mayor información sobre las adecuaciones propuestas sobre algunas preguntas específicas de la encuesta, los miembros de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el acuerdo **8^a/V/2017**.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determinó que la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas revise y analice los posibles cambios que serán contemplados en el siguiente levantamiento de la ENIGH y una vez hecho el análisis respectivo se presente a la Junta de Gobierno únicamente con los temas que serán sujetos de la Consulta Pública.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, se invitó a la sesión a Benjamín Alemán Castilla, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, Oscar Cortés Hidalgo, Director General de Estudios, Estadística y Registro Ferroviario y a Carmen Hernández Lara, Directora de Estadística de la Agencia referida. El Vicepresidente Rolando Ocampo Alcántar y los invitados referidos expusieron la motivación y alcances del Acuerdo para la inclusión de un conjunto de Indicadores en materia de Transporte al Catálogo Nacional de Indicadores. El Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **8^a/VI/2017**.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 33 fracción II, 56 y 77 fracción VII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Junta de Gobierno aprueba el conjunto de indicadores clave en materia de Transporte que se indican, para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores, en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica:

| N° | Indicador |
|----|---|
| 1. | Carga Transportada por Ferrocarril |
| 2. | Pasajeros Transportados por Ferrocarril |

Corresponderá a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario generar de manera regular y periódica los indicadores en la forma y términos que determine el Comité Técnico Especializado Información Económica y Operativa del Sector Transportes.



Se instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a efecto de gestionar la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación, y a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a que haga la publicación correspondiente, anexando la documentación soporte del Acuerdo, en el portal del SNIEG.

Para el desahogo del punto octavo del orden del día, se dio la palabra a la Vicepresidente Paloma Merodio Gómez quien expuso los alcances del Acuerdo para la adición de un conjunto de indicadores clave en materia de la Propiedad Social al Catálogo Nacional de Indicadores. Concluida la presentación y comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo **8ª/VII/2017**.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28, 33 fracción II, 56 y 77 fracción VII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Junta de Gobierno aprueba la adición al Catálogo Nacional de Indicadores de los siguientes indicadores clave en materia de la Propiedad Social con desagregación a nivel nacional y estatal, en los términos planteados y conforme a la normatividad aplicable:

| Indicador clave | |
|-----------------|--|
| 7 | Número de Ejidos Registrados con Tierras Destinadas al Asentamiento Humano |
| 8 | Superficie Ejidal Registrada Destinada al Asentamiento Humano |
| 9 | Número de Ejidos Registrados con Tierras Destinadas al Parcelamiento |
| 10 | Superficie Ejidal Registrada Destinada al Parcelamiento |
| 11 | Número de Ejidos Registrados con Tierras Destinadas al Uso Común |
| 12 | Superficie Ejidal Registrada con Tierras Destinadas al Uso Común |
| 13 | Número de Ejidos Registrados con Solares Urbanos Delimitados |
| 14 | Número de Solares Urbanos Delimitados en Ejidos |
| 15 | Superficie Ejidal Registrada como Solar Urbano Delimitado |
| 16 | Número de Ejidos Registrados con Tierras Destinadas a Reserva de Crecimiento del Asentamiento Humano |
| 17 | Superficie Registrada Destinada a Reserva de Crecimiento del Asentamiento Humano |
| 18 | Número de Comunidades Registradas con la Delimitación al Interior de sus Tierras |
| 19 | Superficie Comunal Registrada con Delimitación al Interior de Tierras |
| 20 | Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas al Asentamiento Humano |



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

| | |
|----|---|
| 21 | Superficie Registrada Destinada al Asentamiento Humano en Comunidades |
| 22 | Número de Comunidades Registradas con Solares Urbanos Delimitados |
| 23 | Número de Solares Urbanos Delimitados en Comunidades |
| 24 | Superficie Comunal Registrada como Solar Urbano Delimitado |

Corresponderá al Registro Agrario Nacional generar de manera regular y periódica los indicadores en la forma y términos que determine el Comité Técnico Especializado de Información Catastral y Registral.

Se instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a efecto de gestionar la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a que haga la publicación correspondiente, anexando la documentación soporte del Acuerdo, en el portal del SNIEG.

En el desahogo del noveno punto del orden del día correspondiente a asuntos generales, se invitó a Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, acompañado de Gerardo Durand, Director General Adjunto de Encuestas Económicas y Registros Administrativos, quienes presentaron con carácter informativo, los siguientes dos asuntos: el Informe de la Consulta Pública del Cambio de Año Base a 2013 de las siguientes Encuestas Económicas Nacionales: Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC), Encuesta Mensual de Servicios (EMS) y Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE) y el Informe sobre la Segunda Consulta Pública del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2018, lo anterior en cumplimiento de los acuerdos 2ª/IV/2017 y 8ª/VII/2016 respectivamente.

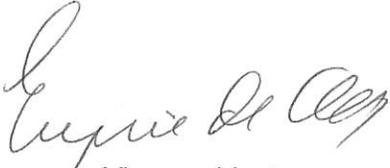
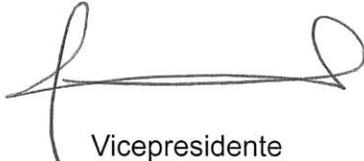
Para continuar con el desahogo de los asuntos generales, se invitó a Carlos Agustín Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente, así como a Francisco Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente, quienes presentaron los avances en la publicación de Información de Interés Nacional: Conjunto de datos vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Escala 1:250 000 Serie VI (Capa Unión).



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Octava Sesión de la Junta de Gobierno a las 16:10 horas.

Ciudad de México a 31 de octubre de 2017

| | |
|---|---|
| <p>Julio Alfonso Santaella Castell</p>  <p>Presidente</p> | |
| <p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p> | <p>Paloma Merodio Gómez</p>  <p>Vicepresidente</p> |
| <p>Rolando Ocampo Alcántar</p>  <p>Vicepresidente</p> | <p>Mario Palma Rojo</p>  <p>Vicepresidente</p> |
| <p>Jorge Ventura Nevafes</p>  <p>Secretario de Actas</p> | |